

4. MRS.  
AÑO 1840.

y viuno de esta villa a V.S.  
Expone: Bien publico y  
poco dias me remembraba  
Alcaide de las Carceles Navales  
al fue depuesto de dicho  
efecto de cierto dia en que  
por motivo domestico, y  
desde algunas faltas que  
tuvo el Sr. Presidente de  
el que dice algunas expre-  
de menos de confesar falto  
que merece tan sagrada  
queriendo con esta genuina  
confesion dar a V.S. una completa satisfaccion de sus  
yerros, y bolber implorar su clemencia y gracia para  
que se le reponga en el destino que ocupaba. Por tanto  
Yo S. lleno de confianza, recoge implorandole se le reponga  
indicho destino, teniendo V.S. en consideracion para ello, su  
ancianidad, y el ser un retirado del Exerito por inutil  
y encontrarse imposibilitado por ningun otro medio  
poder proporcionarle su subsistencia, y prometer des-  
de ahora el puntual desempeno que merece dicho ser-  
gericio. hego asi apeso del notorio longan

